

En la ciudad de Guayaquil, a los quince (15) días del mes de Marzo del Dos mil diecinueve (2019) en las oficinas situadas en el 2do piso del Edificio Ratio inmueble ubicado en la calle Jose Alavedra y Tama hy Av. Francisco de Orellana de esta ciudad, siendo las 17H15 se reúnen los Socios de la Compañía Maria Denise C. Ltda. Dr. Juan Alfredo Trujillo Espinel, propietario de Treascientas sesenta (360) participaciones sociales que representan el 90% del capital social de esta Compañía y Sra. Daniela Trujillo Kayser, propietaria de Cuarenta (40) participaciones sociales que representan el 10% del capital social de esta Compañía. Todas las participaciones tienen un valor de Un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, con derecho a un voto. Los socios presentes que representan la totalidad del Capital Social y Pagado de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.-Informe del Comisario sobre el Ejercicio Económico del 2018. 2.-Informe de la Gerente sobre el Ejercicio Económico del 2018; 3.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018; 4.- Nombramiento de Comisario. Preside la Sesión la Presidenta de la Compañía Sra. Maria A. Kayser N. de Trujillo y de Secretaría actúa la Gerente Sra. Daniela Maria Trujillo Kayser de Lazo. Se encuentra presente el Comisario de la Compañía Sr. Xavier Lazo G. La Secretaría deja constancia que ha procedido a elaborar la lista de los socios y asistentes presentes siendo las 17 H 25 cumpliendo con los demás requisitos del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, listado que debidamente firmada por la Presidenta y Secretaría formarán parte del expediente respectivo de esta Junta, y una vez que ha constatado con el libro de socios y participaciones que se encuentran presentes socios que representan el cien por ciento del Capital Social y Pagado, toda vez que han acordado previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta como los asuntos a tratarse, el Presidente al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo

blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El socio Dr. Juan Trujillo E. propietario de 360 participaciones que representan el 90 % del capital social de esta compañía, vota a favor; 2.- La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo propietaria de 40 participaciones que representan el 10 % del capital social de esta compañía se abstiene por su calidad de administradora. Habíéndose cumplido con lo que señala el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionado en cuanto a la moción y su votación, la secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado 360 votos a favor de la moción y 40 abstenciones, que representan el 100% de los votos válidos por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido la Presidenta solicita a la secretaria dar lectura al tercer punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones el socio Dr. Juan Trujillo E. eleva a moción que se apruebe el Balance General sobre el ejercicio económico del año 2018. La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo expresa que está de acuerdo con la moción. La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita a la secretaria que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, la secretaria informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El socio Dr. Juan Trujillo E. propietario de 360 participaciones que representan el 90 % del capital social de esta compañía, vota a favor; 2.- La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo propietaria de 40 participaciones que representan el 10 % del capital social de esta compañía se abstiene por su calidad de administradora. Habíéndose cumplido con lo que señala el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionado en cuanto a la moción y su votación, la secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado 360 votos a favor de la moción y 40 abstenciones, que representan el 100% de los votos válidos por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido la Presidenta solicita a la secretaria dar lectura al

constancia todos los asistentes. f) Dr. Juan A. Trujillo E.; f) Sra. Daniela M. Trujillo K.; Ing. Xavier Lazo Guerrero; f) Sra. Maria A. Kayser de Trujillo.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel transcripción del original del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MARIA DENISE C. LTDA., celebrada el día 15 de Marzo de 2019,

Guayaquil, Marzo 15 de 2.019

Daniela Trujillo
SRA. DANIELA M. TRUJILLO K.
GERENTE - SECRETARIA

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARIA DENISE C.LTDA. CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2.019.

SOCIOS		PARTICIPACIONES		VALOR
SRA. DANIELA TRUJILLO KAYSER		40		40
DR. JUAN TRUJILLO ESPINEL		360		360
TOTAL		400		\$ 400.00

GUAYAQUIL, MARZO 15 DE 2.019

Daniela Trujillo
SRA. DANIELA TRUJILLO KAYSER
GERENTE - SECRETARIA